




CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Trabajo Social
II.- La identificación del documento:	Acta de Consejo Técnico
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Matrículas, 1 página
IV.- Fundamento legal y motivación	ELIMINADA el número de matrícula escolar, por ser un dato académico de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Quincuagésimo Octavo fracción VIII de los LGPPICR.
V.- Firma autógrafa del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	27/04/2022 Sesión No. 18/2022
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/pozarica/trabajosocial/files/2022/07/17-marzo-2022.pdf

ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO

En la ciudad de Poza Rica de Hgo., Veracruz siendo las diecisiete horas del día diecisiete de marzo del año dos mil veintidós reunidos de manera virtual y a través de la plataforma Microsoft Teams los integrantes del Consejo Técnico de la Facultad de Trabajo Social: Mtro. Miguel Angel cruz Treviño Director, Mtra. Silvia Popo García Secretaria de Facultad, Dra. Judith Simbron Barrera integrante, Dra. Rosa María Cobos Vicencio consejera.maestra, Dra. Maricela Cruz del Angel integrante, con el objetivo de atender lo siguiente: como primer punto, la solicitud de la estudiante **N1-ELIMINADO 1** con número de matrícula **N2-ELIMINADO 127** quien solicita al H. Consejo Técnico la autorización para que pueda presentar examen de **Ultima Oportunidad de la experiencia educativa de Tendencias y Áreas de Trabajo Social** por lo que el Consejo Técnico analiza y valida la solicitud de la estudiante y decide asignar fecha y hora de la aplicación del examen: **jueves 28 de abril en horario de 18:00 pm a 20:00 pm** y quien va a aplicar el examen es la docente: **Stephanne Fernandez Sanchez.**

Posteriormente, en el segundo punto, se atiende solicitud de C. **N3-ELIMINADO 1** egresada del primer curso nivelatorio con número de matrícula **N4-ELIMINADO 127** que solicita la autorización del examen profesional, una vez concluido su trabajo de tesis titulado: "La familia desde la mirada del adolescente en proceso de rehabilitación por consumo de drogas", donde en reunión con H. Consejo Técnico se decide nombrar como jurado al Mtro. Miguel Angel Cruz Treviño, Dra. Noelia Pacheco Arenas y Mtra. Alin Jannet Mercado Mojica. Y con esto, poder continuar con el proceso de titulación.

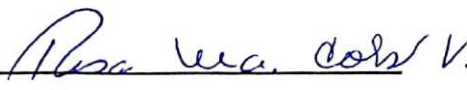
No habiendo otro asunto a tratar se da por terminada la sesión del día de hoy a las dieciocho horas del día de su fecha, firman los que en ella participaron.



MTRO. MIGUEL ANGEL CRUZ TREVIÑO
DIRECTOR




MTRA. SILVIA POPO GARCIA
SECRETARIA



DRA. ROSA MARÍA COBOS VICENCIO
CONSEJERA MAESTRA



DRA. MARICELA CRUZ DEL ANGEL
INTEGRANTE



DRA. JUDITH SINBROM BARRERA
INTEGRANTE

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

2.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO

3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

4.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."